



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION CD N° **053-10**

Salta, **22 MAR 2010**
Expediente N° 12.588/09

VISTO:

La presentes actuaciones mediante la cuales la Dra. Olga Sánchez Negrette, solicita el aval a la Comisión de Bioética de esta Facultad, para el Proyecto "Detección de niños infectados con Trypanosoma cruzi de la zona Norte de la ciudad de Salta, tratamiento y control. Estudio transversal a realizarse en coordinación con Primer Nivel de Atención"; y,

CONSIDERANDO:

Que analizado el Proyecto de Investigación presentado, la Comisión de Bioética de la Facultad de Ciencias de la Salud, en informe de fs. 23, aprueba el mismo, ya que cumple con los requisitos establecidos en la normativas

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias, atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 13/10.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 02/10 del 09/03/10)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Aprobar el informe de la Comisión de Bioética de la Facultad de Ciencias de la Salud, referido al Proyecto de Investigación denominado "**Detección de niños infectados con Trypanosoma cruzi de la zona Norte de la ciudad de Salta, tratamiento y control. Estudio transversal a realizarse en coordinación con Primer Nivel de Atención**" presentado por la Dra. Olga Sánchez Negrette.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Dra. Olga Sánchez Negrette, Dirección Administrativa Académica y siga a la Comisión de Bioética de esta Facultad a sus efectos.



Lic. **CECILIA PIU de MARTIN**
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. **NIEVE CHAVEZ**
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud